Gobernación II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222.039/ 222.269/ 222.495

ACTA DE APERTURA Nº 78/12

"CONSTRUCCION DE UN COMEDOR PARA NIÑOS EN EL DISTRITO DE CAPIIBARY - LCO Nº 35/12"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, a los 19 días del mes de noviembre del año dos mil doce, siendo las 08:30 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en la Calle Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, se reúnen los funcionarios de la Gobernación de San Pedro, Evelio Fabio Villasanti, Responsable UOC, Gustavo Ortiz y Pedro Arévalos, Integrantes de UOC, a fin de proceder a la apertura de sobres conteniendo ofertas para la "Construcción de un Comedor para Niños en el Distrito de Capiibary", en la modalidad de Contratación Directa Nº 35/2012.

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 30/10/12 Expediente Nº 340294 ID N° 236965.-

La única empresa que presentó oferta es la siguiente: Alberto Serafini Construcciones de la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

En el siguiente cuadro se expone el precio total de la oferta:

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	EMPRESA	Monto total de la Oferta
Construcción de un Comedor para Niños en el Distrito de Capiibary.	**Alberto Serafini Construcciones**	**77.997.000**

En este acto se dio cumplimiento a la verificación meramente formal de los documentos presentados por el oferente, hallándose lo siguiente: la oferta presentada cumple con las exigencias documentales básicas y sustanciales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el acto de apertura.

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple o no cumple
ALBERTO SERAFINI CONSTRUCCIONES	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro, cotizando por el total	Cumple
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	Cumple
	Computo métrico y presupuesto	Computo métrico y presupuesto presentado por el total	Cumple

En estas condiciones se remiten los antecedentes al comité de evaluación para su estudio correspondiente.

Siendo las 08:30 horas para todos los efectos que hubieren lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los funcionarios presentes, en conformidad con lo que se da por terminado el acto, firmando en prueba de ello.

Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable U.O.C.
Gobernación de San Pedro

Pedro Ramón Arévalos
Integrante U.O.C.
Gobernación de San Pedro

U.O.C.